



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 48-51 Of. 202 Bello

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Julio 12 de 2021

En cumplimiento al Acuerdo CSJANTA21-18 del 24 de febrero de 2021 en concordancia con el acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, se ordena la remisión del presente proceso ordinario, al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, para que se continúe allí con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

Be

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 110** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 13 de Julio de 2021

SECRETARIO